REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
INSTITUTO DE DEPORTE CULTURA Y TURISMO DE SUBACHOQUE
NIT. 900.312.199-0

VERIFICACION TÉCNICA FINAL

MINIMA CUANTÍA

MC-004-2024

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE LOS INTEGRANTES DE LA ESCUELA DE PATINAJE ARTÍSTICO DEL INSTITUTO DE DEPORTES CULTURA Y TURISMO DE SUBACHOQUE DESDE EL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE AL MUNICIPIO DE IBAGUÉ RETORNO IBAGUÉ SUBACHOQUE

NOMBRE DEL PROPONENTE:	**T.S.E. Especiales SAS**
NIT:	**901.151.964-0**

DOCUMENTOS TECNICOS A PRESENTAR POR LOS PROPONENTES

REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD TECNICA

REQUISITOS A VERIFICAR	PRESENTADO POR EL OFERENTE	RESULTADO	OBSERVACIONES
FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	FORMATO DE EXPERIENCIA	CUMPLE	El proponente aporta el anexo debidamente diligenciado
Documentos Soporte de la Experiencia	CERTIFICADOS CONTRACTUALES	CUMPLE	APORTA CERTIFICADOS CONTRACTUALES
FICHA TECNICA: Tipo de producto: Prestación de servicio de transporte. Descripción técnica: Se requiere el servicio de transporte de 20 pasajeros (Integrantes del de la escuela de Patinaje artístico con acompañante), con traslado desde el municipio de Subachoque – Cundinamarca el día 21 de julio de 2024 hacia el municipio de Ibagué – Tolima, retorno desde el municipio de Ibagué – Tolima al municipio de Subachoque – Cundinamarca el día 28 de julio de 2024. Nota: El horario de salida y retorno se acordará con el supervisor del contrato	El proponente Aporta el documento correspondiente	CUMPLE	El proponente Aporta el documento correspondiente
CONDICIONES ADICIONALES: El proponente deberá allegar en la presentación de la oferta los siguientes documentos: •El proponente deberá entregar la resolución y/o documento que acredite la habilitación para la prestación de servicios de transporte de pasajeros, emitido por el Ministerio de Transporte conforme a lo establecido en el Decreto 348 de 2015. •El proponente deberá suscribir carta de intención, mediante documento dirigido al Instituto de Deportes Cultura y Turismo de Subachoque (IDCTS), con indicación expresa del número y el objeto de la convocatoria, en el cual se compromete a realizar el traslado de las personas los días 21 de julio de 2024 (Subachoque – Ibagué) y 28 de julio de 2024 (Ibagué – Subachoque), en el horario que se acuerde con el supervisor del contrato, de igual forma suministrará: •Copia de la Cedula de Ciudadanía y Licencia de conducción de la persona que realizara el traslado de los pasajeros (Conductor), •Copia de la Tarjeta de operaciones del vehiculó que se utilizará para el transporte de pasajeros •Copia de la póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual de que trata el Artículo 25 del Decreto 348 de 2015 o las que las modifiquen adicionen o sustituyan .	El proponente aporta el documento correspondiente	CUMPLE	El proponente Aporta el documento correspondiente
RESULTADO VERIFICACIÓN TECNICA		**HABILITADO**	

Abg. CRISTIAM ANDREEY CUFIÑO VALERO
COMITÉ EVALUADOR TECNICO
IDCTS